

NIVEL BASICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN



Formación de Convenio Construcción

Modalidad



Presencia

Duración



60,0 h.

Precio



A Consultar
(Bonificable para empresas
a través de crédito FUNDAE)

Esta formación, enmarcada dentro de lo especificado en el **VI Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción**, (anexo XII apartado 3) al y al contenido mínimo para el desempeño de las funciones de nivel básico (Anexo IV del RD 39/1997).

Esta formación permite solicitar la **Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)** siempre que se acredite estar trabajando en una empresa del sector o haber trabajado al menos treinta días en empresas con CNAE 4211, 4221, 4222, 4299, 4321, 4322, 4329, 4332 y 4399, y aquellas otras actividades del Sector que conlleven instalación, reparación o mantenimiento en obras de construcción, en el período de doce meses inmediatamente anteriores a la solicitud. Con este curso el alumno puede acreditar mediante el diploma de la Fundación Laboral de la Construcción la formación adquirida, que habitualmente es solicitada por las empresas tanto para la incorporación de trabajadores como para promoción interna.

DESTINATARIOS

Trabajadores y / o desempleados que deseen formación para el desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

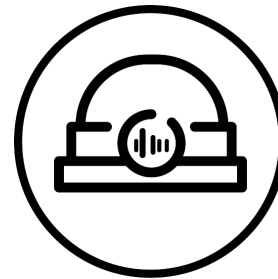
Formar a todos los trabajadores sobre las situaciones de riesgo en la actividad de construcción, identificarlas, prevenirlas, afrontarlas y actuar en el caso de que se materialicen. Este curso constituye el núcleo de un curso básico de prevención de riesgos laborales, según lo previsto en la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales en el art. 32 y en el RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención en los arts. 34 y 35, y en los anexos III y IV.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover los **comportamientos seguros** y la **correcta utilización de los equipos de trabajo** y protección, fomentando el interés y la cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.
- Promover, en particular, las **actuaciones preventivas básicas**, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, así como efectuar su seguimiento y control.
- Realizar **evaluaciones elementales de riesgos** y, en su caso, **establecer medidas preventivas** del mismo carácter compatibles con su grado de formación.
- Colaborar en la **evaluación y el control de los riesgos generales y específicos** de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- **Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios** gestionando las primeras intervenciones al efecto. - Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.



NIVEL BASICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN



Formación de Convenio
Construcción

CONTENIDOS

De acuerdo con el anexo XII apartado 3 del **VI Convenio General del Sector de Construcción** y al contenido mínimo para el desempeño de las funciones de nivel básico (Anexo IV del RD 39/1997), los contenidos del nivel básico de prevención son los especificados a continuación:

UD1. CONCEPTOS BÁSICO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- 1.1. El Trabajo y la Salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo
- 1.2. Daños derivados de trabajos: Los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- 1.3. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

UD2. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN.

- 2.1. Riesgos ligados a las condiciones de Seguridad.
- 2.2. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- 2.3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- 2.4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- 2.5. Planes de emergencia y evacuación.
- 2.6. El control de la salud de los trabajadores.

UD3. RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

- 3.1. Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- 3.2. Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

UD4. ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

- 4.1. Organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.2. Organización del trabajo preventivo: "rutinas" básicas.
- 4.3. Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- 4.4. Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

UD5. PRIMEROS AUXILIOS.

- 5.1. Procedimientos generales.
- 5.2. Plan de actuación.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición de las sesiones presenciales estará basada en la exposición de los contenidos por parte del formador, apoyándose en la lectura y comprensión del manual del curso, así como la puesta en común tanto de sus experiencias profesionales como las que aporten los alumnos, relacionadas con los contenidos expuestos. Por otro lado, se llevarán a cabo diferentes actividades en las que se aplicarán dinámicas de trabajo en grupo- simulando situaciones reales de obra- que el alumno deberá realizar o en las que tendrá que participar y que serán objeto de evaluación, con el fin de valorar sus conocimientos, aptitudes, rendimiento y actitudes, según corresponda.

PROFESORADO

Técnicos de prevención de nivel intermedio y superior, con formación y experiencia en el sector de la construcción.



NIVEL BASICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN



Formación de Convenio
Construcción

MATERIAL DIDÁCTICO

Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

CERTIFICACIÓN

Al término de este curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción.

En el caso de NO SER APTO, el alumno recibirá un certificado de participación en el curso expedido, igualmente, por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando haya satisfecho, al menos, el 75 % de los requisitos de evaluación establecidos.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.

